

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025



1. PRESENTACIÓN

NORMATIVA APLICABLE

La Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana recoge en su artículo 21, modificado por la **Ley 9/2008 de 3 de julio de 2008**, la obligación del Patronato de elaborar y remitir al Protectorado, en los últimos 3 meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

El artículo 25 del **Decreto 68/2011, de 275 de mayo del Consell**, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, establece que “El Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos 3 meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente. El patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la Fundación. El plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos”.

Por su parte, el **Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, señala que: “Frente al presupuesto exigido por la **Ley 30/1994, de 24 de noviembre**, la regulación actual se decanta por el plan de actuación, del que los distintos Protectorados han ido aprobando sus propios modelos.

De esta forma, y al ser el grado de cumplimiento de este, una información que habrá de ser incluida en la memoria de las cuentas anuales, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, se ha considerado oportuno elaborar un modelo general de plan de actuación, en aras de dotar de mayor homogeneidad a la información suministrada por estas entidades. El plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos”

El modelo de plan de actuación se recoge en el anexo II del citado **Real Decreto 1491/2011**.

2. ÁMBITO TEMPORAL

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Fundación, el ejercicio económico a que se refiere el presupuesto se inicia el día 1 de enero de 2025 finalizando el 31 de diciembre de 2025.

3. RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR Y A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

En esta memoria se comparan las cifras del plan de actuación del ejercicio 2025 con las correspondientes al presupuesto del ejercicio anterior.

A) PREVISION DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER

A.1) PREVISIÓN DE INGRESOS

El importe de los ingresos previstos asciende a **8.304.626 euros** (7.738.427 euros en el ejercicio anterior), incrementándose un 7,32% con respecto al ejercicio anterior.

En el actual marco jurídico en el que se desarrolla la colaboración con la Universitat de València, diferenciamos, por una parte, los ingresos procedentes de la Universitat por los Encargos de gestión vigentes desde el 1 de septiembre de 2015 y, por otra parte, las subvenciones recibidas en concepto de compensación de los gastos con terceros reconocidos por la Fundación para el desarrollo de la gestión del postgrado propio de la Universitat.

A.1.1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio: 35.000 euros (15.000 euros en el ejercicio anterior) prevemos seguir percibiendo ingresos como se ha producido en el ejercicio 2024, procedentes de las inversiones de las puntas de tesorería en renta fija e intereses de las cuentas corrientes. Se prevé que continúen los tipos de interés próximos al 2,5%.

A.1.2. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias: 4.703.100 euros (4.266.489 euros en el ejercicio anterior).

Dentro de este capítulo se incluyen los ingresos de los distintos programas o proyectos:

- Formación de Postgrado, 2.100.000 euros por los ingresos previstos en el Encargo de Gestión de Títulos Propios de Postgrado y Formación continua

de la Universitat de València. El incremento se debe a la actualización de las tarifas incluidas en el encargo.

- Innovación y transferencia, 200.000 euros, por los ingresos previstos en nuevas actividades enmarcadas en la transferencia de conocimiento hacia nuestros grupos de interés, fundamentalmente empresas y estudiantes/egresados/as, dirigidas a la mejora de la capacidad de innovación y transferencia.
- Prácticas en Empresa, 850.000 euros, por los ingresos previstos en el Encargo de Gestión de Prácticas Externas de la Universitat de València. El incremento se debe a la actualización de las tarifas incluidas en el encargo.
- Programa Motivem: 90.000 euros, por los ingresos previstos en el Encargo de Gestión del Programa MOTIVEM para titulados universitarios de la Universitat de València. El incremento se debe a la actualización de las tarifas incluidas en el encargo.
- Cátedra de Cultura Empresarial: 185.500 euros, por los ingresos previstos en el Encargo de Gestión para esta Cátedra de la Universitat de València. El incremento se debe a la actualización de las tarifas incluidas en el encargo.
- Formación Continua y a Medida, 150.000 euros previstos por la organización de actividades.
- Congresos y Organización de Actividades, 500.000 euros, procedentes de las cuotas e inscripciones a congresos y otras actividades y 430.000 euros generados principalmente del alquiler de las instalaciones.
- Emprendimiento, 200.000 euros, por los ingresos previstos en nuevas actividades con el objetivo fomentar la creatividad, la innovación y el desarrollo de competencias empresariales.

A.1.3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles: no prevemos percibir ingresos de esta naturaleza.

A.1.4. Subvenciones del sector público: 2.326.626 euros (2.305.438 euros en el ejercicio anterior).

Dentro de este capítulo se incluyen las aportaciones públicas a distintos programas o proyectos:

- Formación de Postgrado, 2.000.000 euros por los gastos ante terceros asumidos por la Fundación procedentes de las actividades englobadas en el Encargo. Dicha partida se mantiene con respecto al ejercicio anterior, ajustándolo al importe de la última liquidación.

Esta subvención no tiene efecto en la cuenta de resultados de la Fundación, ya que cubre los gastos realmente asumidos por la misma y hace que el ingreso y el gasto se compensen.

- Prácticas en Empresa, 266.126 euros, destinados a la bolsa de ayudas a estudiantes en prácticas.
- Ingresos no imputados a actividades, se prevé subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio por importe de 60.500 euros, como en ejercicios anteriores.

A.1.5 Aportaciones privadas: 1.239.900 euros (1.151.500 euros en el ejercicio anterior), incrementándose un 7,68% respecto al presupuesto del ejercicio anterior, principalmente por el incremento de los ingresos de las aportaciones de los patronos de la Cátedra de Cultura Empresarial.

De ellos corresponden:

- Empleo y Emprendimiento, 1.050.000 euros, que corresponden al programa de prácticas de formación profesional a titulados.
- Programa Motivem, 10.000 euros, que corresponden a la aportación de empresas privadas a la ejecución del programa, en concreto a la financiación de los Premios Motivem.
- Cátedra de Cultura Empresarial, 92.000 euros correspondientes a la aportación de los miembros del patronato especial, para las actividades previstas.
- Congresos y Organización Actividades, 2.400 euros destinados a financiar congresos y jornadas organizados por esta Fundación.

- Ingresos no imputados a actividades, ascendiendo a 85.500 euros, correspondiente a las aportaciones procedentes de los patronos de la Fundación a cubrir actividades propias estratégicas y a actividades del ejercicio que no tengan un presupuesto asignado.

Para el año 2025 se prevé revisar las tarifas correspondientes a la utilización de los servicios e instalaciones de la Fundación.

A.2 OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

No prevemos obtener ingresos de esta naturaleza.

A) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD. EJERCICIO ECONÓMICO 2025

En la siguiente tabla se detallan los ingresos por programas:

RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD EN EL EJERCICIO 2025	Formación de Postgrado	Innovación y Transferencia	Prácticas en Empresa	Empleabilidad	Programa Motivem	Catedra de Cultura empresarial	Formación Abierta	Congresos y organización actividades	Emprendimiento	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL (euros)
3.1. INGRESOS A OBTENER												8.304.626
Rentas y otros ing. deriv. del patrimonio	-	-	-	-		-	-	-	-	-	35.000	35.000
Ventas y prestación de servicios	2.100.000	200.000	850.000	-	90.000	185.500	150.000	927.600	200.000	4.703.100	-	4.703.100
Subvenciones del sector público	2.000.000	-	266.126	-	-	-	-	-	-	2.266.126	60.500	2.326.626
Aportaciones privadas (*)	-	-	-	1.050.000	10.000	92.000	-	2.400	-	1.154.400	85.500	1.239.900
3.2. OTROS RECURSOS A OBTENER												
Deudas contraídas	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de fundadores y asociados	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS A OBTENER	4.100.000	200.000	1.116.126	1.050.000	100.000	277.500	150.000	930.000	200.000	8.123.626	181.000	8.304.626

(*) Incluye aportaciones de patronos de la Fundación

B) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR

B.1) GASTOS

El importe de gastos corrientes previstos para la anualidad siguiente asciende a la cantidad de **8.304.626 euros** (7.738.427 euros en el ejercicio anterior), incrementándose un 7,32% con respecto al ejercicio anterior.

El detalle de las partidas de gastos es el siguiente:

B.1.1. Gastos por ayudas y otros: con un montante de 1.099.626 euros (1.035.637 euros en el ejercicio anterior), se desglosa en los siguientes conceptos:

- Bolsa propia de ayuda a las prácticas de los estudiantes y titulados de la Universitat de València, 1.098.626 euros.
- Ayudas monetarias destinadas a proyectos estratégicos por importe de 3.500 euros.
- Adicionalmente se destinan 1.000 euros para gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno de la Fundación.

B.1.2. Gastos de personal: la dotación para este capítulo se cifra en 3.631.688 euros (3.363.637 euros en el ejercicio anterior). Aumentando en un 7,97% con respecto al presupuesto anterior.

La distribución del gasto de personal y sus principales variaciones son las siguientes:

- **Personal plantilla:** con un montante de **2.786.088 euros** (2.565.642 euros en el ejercicio anterior). Aumentando principalmente por la previsión de gastos procedentes de la negociación del nuevo Convenio Colectivo de la Fundación.

- **Personal eventual:** En el marco de la reforma laboral, Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre, no está prevista la contratación de personal de apoyo para los distintos departamentos. Únicamente se prevé contratar como eventual al personal necesario para cubrir bajas laborales habidas durante el ejercicio. Además, se prevé la contratación de relevo de próximas jubilaciones parciales de personal de la Fundación, que produce el aumento temporal del número de trabajadores.
- **Seguridad Social: 845.600 euros** (797.995 euros en el ejercicio anterior). En este apartado se incluye la cuota patronal a la Seguridad Social de los empleados y de los estudiantes y titulados, y las primas de los seguros de vida y accidente concertados a favor del personal contratado por esta Fundación. Aumenta con respecto al ejercicio anterior por la previsión de la regularizaciones normativas de la Tesorería de la Seguridad Social.

Por imperativo legal, la revisión de los sueldos del personal de plantilla de esta Fundación, está vinculado a lo que en este sentido se establezca para el personal al servicio de las distintas Administraciones Públicas.

En el cuadro siguiente se detalla la **plantilla del ejercicio 2025 por categorías:**

PLANTILLA	2025
Director Gerente	1
Director Departamento	11
Subdirector de Departamento	2
Técnicos de Departamento	29
Oficial Primera Administrativo	14
Oficial Segunda Administrativo	17
Operador	3
Analista informático	2
Programador Informático	2
Técnico Mantenimiento	1
Conserjes - Aux. Mantenimiento	4
Ordenanza	1
TOTAL	87

B.1.3. Otros gastos de la actividad: por un montante de 3.292.084 euros (3.119.153 euros en el presupuesto anterior) y distribuido en los conceptos principales siguientes:

CONCEPTO	Importe 2025 (miles euros)
Profesionales, empresas y Docencia	1.948
Apoyo y asesoramiento legal	47
Gastos de viaje, estancias y asistencia/participación en congresos	218
Publicidad	265
Suministros	110
Catering y restauración	209
Material didáctico	61
Reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones	67
Limpieza	110
Gastos de envío	8
Primas de seguros	16
Comunicaciones	50
Licencias y Arrendamientos	126
Gastos bancarios	19
Provisión gastos corrientes actividad	40
Resto	40

Específicamente se reserva la siguiente partida: 3.500 euros, en concepto de participación de la Red de Fundaciones Universidad-Empresa y RUEPEC.

Así mismo, se reserva de 7.000 euros para dar cumplimiento a la aplicación del modelo de prevención de riesgos penales, aprobado por el Patronato el 15 de diciembre de 2016. Así como para su seguimiento y para las acciones formativas que se consideren necesarias para el personal.

Adicionalmente se realiza una reserva de 4.000 euros destinada la auditoría de la implantación realizada en el ejercicio 2023 del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que tiene por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos que permitan una protección adecuada de la información.

Se dotan 40.000 euros en concepto de provisión de la actividad.

B.1.4. Dotación para amortizaciones del inmovilizado: 239.000 euros, incrementándose respecto al ejercicio anterior por dotación de las inversiones realizadas en el ejercicio 2024 y las previstas para el ejercicio 2025. Las inversiones previstas se escalonarán a lo largo del próximo ejercicio.

B.1.5. Gastos financieros: no se estima la contratación de financiación con entidades financieras.

B.2 INVERSIONES

El importe para este capítulo para el próximo ejercicio asciende a 1.000.000 euros con el siguiente detalle:

B.2.1 Adquisiciones de Inmovilizado: durante el próximo ejercicio se prevén realizar las siguientes inversiones por un montante de 1.000.000 euros:

- **Inmovilizado material:** ascendiendo a **900.000** euros, que se destinan principalmente a:
 - Mejoras de las infraestructuras.
 - Rediseño del Espacio ADEIT para albergar nuevas actividades.
 - Plan de modernización del Hardware de los sistemas informáticos de la Fundación.
- **Inmovilizaciones inmateriales,** asciende a **100.000** euros destinado a:
 - Mantenimiento evolutivo de los sistemas existentes de gestión de prácticas de estudiantes y titulados, sistema de gestión contable y sistema de gestión congresos y otras actividades.
 - Otras inversiones.

B) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD. EJERCICIO ECONÓMICO 2025

RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD EN EL EJERCICIO 2025	Formación de Postgrado	Innovación y Transferencia	Prácticas en Empresa	Empleabilidad	Programa Motivem	Catedra de Cultura empresarial	Formación Abierta	Congresos y organización actividades	Emprendimiento	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL (euros)
Gastos por ayudas y otros	-	-	266.126	819.000	10.000	-	-	-	-	1.095.126	4.500	1.099.626
a) Ayudas monetarias	-	-	266.126	819.000	10.000	-	-	-	-	1.095.126	3.500	1.098.626
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000	1.000
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Personal	764.647	-	574.461	126.821	90.000	188.224	80.189	266.744		2.091.086	1.540.602	3.631.688
Otros gastos de la actividad	2.141.000	13.000	5.000	4.000	-	89.276	45.001	348.040	13.000	2.658.317	675.995	3.334.312
Amortización del Inmovilizado	152.000	-	22.000	20.000	-	-	2.000	41.000		237.000	2.000	239.000
Gastos Financieros	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de ins. financ.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	3.057.647	13.000	867.587	969.821	100.000	277.500	127.190	655.784	13.000	6.081.529	2.223.097	8.304.626
Adquisiciones de Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.057.647	13.000	867.587	969.821	100.000	277.500	127.190	655.784	13.000	6.081.529	3.223.097	9.304.626

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD. EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe Total (euros)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	35.000
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	4.703.100
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones y otras aportaciones del sector público	2.326.626
Aportaciones privadas	1.239.900
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	8.304.626

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe Total (euros)
Deudas contraídas	-
Aportación de Fundadores y Asociados	-
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	-